



# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CODIGO: RCA-005  
REVISION: 1  
FECHA: 02/01/2018

## ASESORÍA JURÍDICA

CASO NRO. 0947-11-EP  
SENTENCIA NRO. 164-15-SEP-CC

REF: Cumplimiento de sentencia y auto de verificación del Caso Nro. 0947-11-EP

SECRETARÍA TÉCNICA JURISDICCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho. –

De mis consideraciones:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por medio del presente muy respetuosamente me permito exponer lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

-A través del correo electrónico [gissela.paredes@cce.gob.ec](mailto:gissela.paredes@cce.gob.ec), se solicitó por parte de la Coordinación Técnica de Selección y Revisión de Sentencias de Garantías de la Corte Constitucional lo siguiente:

***“[...] con el fin de verificar la condición en el cumplimiento de la medida de la sentencia, solicito se pueda informar a la Corte el resultado del nuevo cálculo y el pago del mismo”.***

-Lo anterior, referente al cumplimiento de la Sentencia Nro. 164-15- SEP-CC, de fecha 20 de mayo del 2015.

### II. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

-Por lo anterior, adjunto al presente documento el cálculo y liquidación de los valores antes mencionados. Documento suscrito por el Sr. Analista de Seguros Provisionales del ISSPOL.

-De igual manera, me permito remitir el Oficio Nro. ISSPOL-DP-RO-2023-0375-I-O, suscrito por el Jefe de Roles del ISSPOL, relacionado con el pago de liquidación de montepío a favor de la señora Betzaida de Lourdes Donoso Ávila, correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de año 2015.

-Dicho pago se efectuó en el rol de pagos correspondiente al mes de mayo del 2023, por lo cual, remito el rol de pagos de la Sra. Betzaida de Lourdes Donoso Ávila, en donde se verifica el mencionado pago.

-Consecuentemente, dado que todas las disposiciones de la sentencia del presente caso se han cumplido íntegramente, solicito que se archive el presente expediente.

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Telf: 022-266-024 022-266-026  
Ext:0000

email: [juridico@isspol.org.ec](mailto:juridico@isspol.org.ec)

ISO- 9001

Pág. 1 de 2





**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DE LA POLICÍA NACIONAL**

CODIGO: RCA - 005  
REVISION: 1  
FECHA: 02/01/2018

**ASESORÍA JURÍDICA**

Muy atentamente,



Ab. Karen Burgos Mosquera  
**ASESORA JURÍDICA DEL ISSPOL**  
Mat. 09-2011-795-F.A.C.J.

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 20 JUL. 2023  
a las 13:30  
Por Diana  
Anexos 4 hojas

FIRMA RESPONSABLE



**“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”**

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Telf: 022-266-024    022-266-026  
Ext:0000

email: [juridico@isspol.org.ec](mailto:juridico@isspol.org.ec)

ISO- 9001

Pág. 2 de 2

